

Fecha 25.04.2015	Sección Noticias de Primera Plana	Página 8
----------------------------	---	--------------------

Coadyuvará a la diversificación y transición energética de México y su desarrollo sustentable

Aprueban dictamen de Ley de Bioenergía, Promoción y Desarrollo de Biocombustibles

- Este año se prevé una cosecha de 7 millones de toneladas de azúcar, (sólo se consumen 4.5 y pueden comercializar 2.5)
- Pemex podría adquirir el bioetanol para oxigenación de gasolina y vender en el mercado internacional; apoyaría al campo mexicano

Arturo R. Pansza

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados, a fin de impulsar el desarrollo sustentable y la introducción de energías alternativas al mercado, aprobó el dictamen por el que se expide la Ley de Bioenergía, Promoción y Desarrollo de Biocombustibles, que coadyuvará a la diversificación y transición energética de México.

Por parte del presidente de la instancia legislativa, el priista José Antonio Rojo García de Alba, se destacó la importancia de las opciones energéticas, dado que este año se prevé una cosecha record de azúcar de alrededor de 7.000.000 de toneladas, cuando el país consume cuatro y media, de ahí que se requiera, por lo tanto, comercializar “2.5 millones de toneladas”.

Expuso que el dictamen, el cual será sometido al Pleno de la Cámara de Diputados, mejorará las condiciones de los productores, ya que el procesamiento de la caña de azúcar provoca “una competencia interna que baja los

precios”. Con el proyecto de ley, producto de consultas con especialistas agropecuarios y en competencia económica, “se trata de que Pemex compre el bioetanol a productores cañeros y eso significó todo un análisis del tema”.

Mencionó que México produce 50 por ciento del oxigenante de gasolinas que consume, por lo que “sería un buen negocio para la paraestatal vender en el mercado internacional el MTB que produce el país”.

El objetivo es introducir al mercado los bioenergéticos y biocombustibles, paulatina y progresivamente, para coadyuvar a la diversificación, transición energética y al desarrollo sustentable, con el fin de garantizar oportunidades de producción y apoyo al campo mexicano.

Se incorporan, además, dependencias como la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, el Instituto Mexicano del Petróleo y el Centro Nacional de Metrología, y se determinan atribuciones y ámbitos de acción de las autoridades responsables de su ejecución.

